









ANEXO 1 SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE DOTACIÓN DE ENSERES Y MOBILIARIO DE LAS VIVIENDAS TRANSITORIAS PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

									Códio	SO SIA1	5	7	1	9	2	2	5
DEST	ΓΙΝΑCΙÓ	N		Instit	tuto Bal	lear de	e la M	ujer									
CÓD	IGO DII	R3			27016												
	ITANTE																
	ona ju	rídic	a														
NIF				Deno	minacio	ón soc	ial										
Dire	cción e	lectro	ónica														
	cción p	ostal															
Pobl	ación																
País												•					
Códi	go Pos	tal			Locali	idad				Mun	icipio						
Teléf	fono							Fá	ax								
Repre DNI	ESENTAN	NTE LE	GAL (SE	E HA DE F	RELLENAR	SOLO S	I LA SO	<i>LICITUI</i> Nom		RMA UN F	REPRESE	NTANT	E ACRE	DITAD	0)		
	lido 1							Apell									
NIF					1	Denon											
	cción e	lectro	ónica														
	cción p																
	go Pos				Localio	dad				М	unicip	io					
Teléf					l	L		Fax	X	L	<u> </u>	I					
Med	io de a	cred	litació	n de la	a repre	senta	ción²	R	REA	Núm			Altre	s:			
_																	
	L DE NO																
Quie	ero rec	ibir e	el avis	o de n	otifica	ción											
	A la d	irecci	ión ele	ctrónic	ca del s	olicita	nte										
	A la d	irecci	ión ele	ctrónic	ca del r	eprese	entan	te									
	A otra	 1	Dir	ección	electró	nica											

EXPONE:5	
27. 0.12.	
SOLICITA:6	

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN

Como persona jurídica solicitante o como representante legal, declara que son ciertos los datos siguientes y manifiesto que puedo acreditar documentalmente, en caso de que se me exija:

- 1. Que el solicitante no se encuentra en ninguna de las circunstancias de prohibiciones para poder ser entidad beneficiaría de subvenciones de acuerdo con el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones y el artículo 13 de la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (Anexo 2).
- 2. Que acepta íntegramente las condiciones de la convocatoria; declara que todos los datos son ciertos y, además, facilitará todas las actuaciones de control posibles que se desarrollen para comprobar la correcta realización del objeto de estas ayudas.
- 3. Que el solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Comunidad Autónoma.
- 4. Que el solicitante está constituido legalmente y se ha inscrito en el registro correspondiente.
- 5. Que el solicitante ha justificado suficientemente las subvenciones recibidas del Gobierno de las Illes Balears con anterioridad.
- 6. Que el solicitante cumple la condición de beneficiario establecido en la convocatoria:
 - Administraciones o entidades sin ánimo de lucro que tengan competencias en materia de atención a las víctimas de violencia machista que trabajan y asisten a las víctimas:
 Consejos Insulares, Municipios con competencias reguladas en las diferentes leyes de capitalidad, entidades sin ánimo de lucro con reconocida trayectoria en el abordaje de las violencias machistas en el ámbito de actuación supra insular.
 - Ser cesionarias de viviendas transitorias en virtud del Convenio de colaboración entre el Instituto entre el Instituto Balear de la Vivienda y el Instituto Balear de la Mujer con el fin de proporcionar acceso de vivienda a las víctimas de violencia machista para que lleven una vida autónoma, garantizando así el cumplimiento y la justificación de la actividad subvencionada.
- 7. Que las actuaciones objeto de la solicitud de subvención se realizarán en el ámbito territorial de las Illes Balears.
- 8. Por la actuación mencionada, la entidad ha recibido o no, otras fuentes de financiación (Anexo 3).
- 9. Los datos bancarios a efectos de ingreso derivados del procedimiento son:

Entidad	1		Do	micili	io, sucurs	al u ofi	cina							
CÓDIGO	O CUENTA													
País (2 dígitos)	Control IBAN (2 dígitos)	entidad (4 itos)	go sucui na (4 dí <u>c</u>		DC cuenta	Nú	im. de	cuen	ta o l	ibreto	a (10 i	dígito	ıs)	
E S														

DOCUMENTACIÓN	
Documentación que se puede obtener por medi	os telemáticos
De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, o común de las administraciones públicas, se entieno subsistencia de poderes notariales, los datos de ido obligaciones tributarias estatales y autonómicas en obligaciones con la Seguridad Social.	entidad y su verificación, el estado de las
- Me opongo a que se consulten los siguiente	
Datos de identidad del solicitante y/o rep Verificación de los datos de identidad	presentante
Estado de las obligaciones tributarias co	n la hacionda ostatal
Estado de las obligaciones tributarias co	
Estado de las obligaciones con la Segurio	
Por eso, presente los documentos que cons que se adjunta».	tan, entre otros, en el apartado «Documentación
Documentación de la que ya dispone alguna ad	ministración pública ⁷
Documento 1	Documento 2
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. de registro de entrada:	Expediente o núm. de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, en su caso):	Administración (y consejería, en su caso):
CSV:	CSV:
Documento 3	Documento 4
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. de registro de entrada:	Expediente o núm. de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, en su caso):	Administración (y consejería, en su caso):
CSV:	CSV:
Documentación que se adjunta	
1. Documento normalizado de solicitud de la s	ubvención (anexo 1)
2. Número de identificación fiscal (NIF) definiti comprobarlo telemáticamente	vo de la entidad, si no dispone de CSV para
3. Una declaración responsable sobre el cump subvenciones (Anexo 2)	limiento de las condiciones generales para recibir
4. Una declaración responsable sobre la obter proyecto para el que se solicita la subvención (A	nción de otras fuentes de financiación para el Anexo 3)
	obre la titularidad de la cuenta corriente donde
debe realizarse el ingreso de la actividad subve	ncionada (Anexo 4)
6. Un documento que acredite el poder de rep	resentación en caso de que la persona firmante

Si no autoriza al IB Mujer que obtenga o consulte los datos, requisitos e información necesaria:
7. Certificado de registro correspondiente de inscripción de la entidad, o su código CSV.
8. Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
9. Memoria técnica que detalle una relación de todos los gastos subvencionables (Anexo 5)
10. Memoria económica del coste total de la actividad subvencionada (Anexo 6)
11. Bloque de evidencias que documentan la relación clasificada de gastos (Facturas, Nóminas, Modelos 111, Recibo de liquidación de cotización (RLC), relación nominal de trabajadores (RNT), etc.)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de la subvención destinadas a financiar la dotación de enseres y mobiliario de los pisos del Instituto Balear de la Vivienda (vivienda transitoria a víctimas de violencia machista) cedidos a administraciones y entidades sin ánimo de lucro con competencias en materia de atención a las víctimas de violencia machista, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento: Instituto Balear de la Dona.

Destinatarios de sus datos personales. Los datos personales no se cederán a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No existen decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del expediente.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos establecidos por la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «*Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales*», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (*seuelectronica.caib.es*).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; c/e: *protecciodades@dpd. caib.es*). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Grupo Ático 34 S.L, Abogada de contacto: Carmen Aguilera.

[firma electrónica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

- 1. Código de identificación del procedimiento. La consignará la Administración.
- 2. Si acredita la representación por un medio distinto de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), debe presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», debe hacer constar que presenta esta acreditación.
- 3. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones. Los sujetos a los que hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con lo que establece el artículo 68.
- 4. 4 de la citada Ley, si alguno de estos sujetos presenta su solicitud presencialmente, la Administración debe requerirle para que lo haga electrónicamente mediante el Registro electrónico común (REC) de la Administración General del Estado. A tal efecto, se considerará que la solicitud se ha presentado en la fecha en la que se haya subsanado. 4. Identifique al responsable de la actividad a subvencionar.
- 5. Exponga los hechos en que se fundamenta su solicitud de subvención.
- 6. Indique de forma clara y breve lo que solicite, sin repetir ninguno de los hechos expuestos en el apartado anterior.
- 7. Si se le solicita o quiere hacer constar documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder. Ejemplo:

Identificación del documento: report energético Identificación del expediente o registre de entrada: GOIBE612349/2021 Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático Administración Administración: Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática

CSV: c84231e93a60898138736b465f52b1bbbf086dcb7549934af814a8715537aa64



Localidad





CÓDIGO SIA





ANEXO 2

Dirección postal

representación

Medio de acreditación de la

Código

Postal Teléfono

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMENTO DE LAS **CONDICIONES PARA RECIBIR SUBVENCIONES**

DESTINACI	ΙÓΝ		Instit	uto Balear d	de la l	√luj∈	r.				
CÓDIGO D	IR3		A040	27016							
ECLARANTE											
Persona ju	urídic	a									
NIF			Denor	minación so	cial						
Dirección electrónica	a										
Dirección p	postal	1									
Código Postal				Localidad					Municipio		
Teléfono	\top						Fax			 	
REPRESENTAN	NTE										
DNI	$\overline{}$					No	mbre	T			
Apellido 1						Ар	ellido 2	2			
NIF				Deno	minac	zión	social	I		 	
Dirección	a										

DECLARO.		
DECLARO:		

Fax

REA Núm._

Municipio

Otros: _

Que la entidad solicitante, o sus representantes legales:

- 1. Están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- 2. No han sido condenados en firme, ni sancionados administrativamente, a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas por cualquier causa, especialmente:
 - a) Por haber cometido alguno de los siguientes delitos: prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraude, exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
 - b) Por haber incurrido en faltas muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en los últimos tres años.
 - c) Por haber cometido infracciones tributarias.
 - d) Por haber consentido o ejercido prácticas laborales discriminatorias por razón de sexo o de género en los últimos tres años.
 - e) Por haber llevado a cabo conductas discriminatorias contra los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.
 - f) Por haber perpetrado acciones contra la memoria y el reconocimiento democrático.
- 3. Disponen de un sistema de gestión preventivo en alguna de las modalidades previstas y de un plan de prevención de riesgos laborales en los términos previstos en la Ley de prevención de riesgos laborales.
- 4. No incurren en las causas de prohibición del artículo 4 de la Ley orgánica reguladora del derecho de asociación (discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra; promoción del odio o la violencia contra las personas, o justificación de los delitos de terrorismo o de los autores).
- 5. No han solicitado la declaración del concurso, no se les ha declarado insolventes, no se encuentran en concurso o bajo intervención judicial o no tienen en vigor una declaración de inhabilitación concursal.
- 6. No han provocado la resolución dolosa en firme de ningún contrato con la administración.
- 7. No tienen, entre sus representantes legales, a personas en los supuestos de incompatibilidades que regulan las leyes sobre incompatibilidades de los miembros de los gobiernos del Estado o autonómicos, y del personal al servicio de las administraciones públicas. Tampoco son los representantes legales, cargos electos según las leyes electorales estatal y autonómica.
- 8. No tienen residencia fiscal ni entes filiales en los territorios declarados paraísos fiscales.
- 9. Se encuentran al corriente en el pago de obligaciones de reintegro de subvenciones.
- 10. No tienen el proceso de inscripción en el registro correspondiente suspendido por indicios racionales de ilicitud penal.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales licitudes es lo siguiente:

- a) Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones destinadas a financiar la dotación de enseres y mobiliario de los pisos del Instituto Balear de la Vivienda (vivienda transitoria a víctimas de violencia machista) cedidos a administraciones y entidades sin ánimo de lucro con competencias en materia de atención a las víctimas de violencia machista, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- b) Responsable del tratamiento: Instituto Balear de la Mujer.
- c) **Destinatarios de los datos personales**: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.
- *d)* **Decisiones automatizadas**: no existen decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por el tratamiento.
- *e)* **Plazo de conservación de los datos personales**: el mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.
- f) Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales », previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- g) Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma); c/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Grupo Ático 34 S.L, Abogada de contacto: Carmen Aguilera.











ANEXO 3 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA RECEPCIÓN DE OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO SIA 5 **DESTINACIÓN** Instituto Balear de la Mujer CÓDIGO DIR3 A04027016 **DECLARANTE** Persona jurídica Denominación NIF social Dirección electrónica Dirección postal Código Localidad Municipio Postal Teléfono Fax **REPRESENTANTE** DNI Nombre Apellido 1 Apellido 2 NIF Denominación social Dirección electrónica Dirección postal Código Localidad Municipio Postal Teléfono Fax Medio de acreditación de la REA Núm. Otros: _ representación **DECLARO:** Que no se ha pedido a ninguna otra administración pública ni a ninguna entidad privada recursos económicos para financiar el proyecto por el que se ha solicitado la presente subvención. Que se han concedido u obtenido de otras administraciones públicas o entes privados los siguientes recursos económicos:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓ DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales licitudes es lo siguiente:

- a) Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones destinadas a financiar la dotación de enseres y mobiliario de los pisos del Instituto Balear de la Vivienda (vivienda transitoria a víctimas de violencia machista) cedidos a administraciones y entidades sin ánimo de lucro con competencias en materia de atención a las víctimas de violencia machista, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- b) **Responsable del tratamiento**: Instituto Balear de la Mujer.
- c) **Destinatarios de los datos personales**: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.
- d) **Decisiones automatizadas**: no existen decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por el tratamiento.
- e) **Plazo de conservación de los datos personales**: el mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.
- f) **Ejercicio de derechos y reclamaciones**: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «*Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales*», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (*seuelectronica.caib.es*). Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «*Reclamación de tutela de derechos*» ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- g) **Delegación de Protección de Datos**: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma); c/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Grupo Ático 34 S.L, Abogada de contacto: Carmen Aguilera.





DESTINO²

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE DATOS BANCARIOS¹

Instituto Balear de la Muier

CÓDIGO SIA ⁴	5	7	1	9	2	2	5
-------------------------	---	---	---	---	---	---	---

CÓDIGO DIR3 ³	A04 A040270	16
TRÁMITE O PROCEDIMIENTO ⁴		
DECLARANTE		
Persona física		
DNI/NIE		Nombre
Apellido 1		Apellido 2
Persona jurídica		
NIF		Denominación social
Correo electrónico		
Dirección		
Código postal	Localidad	Municipio
Provincia	,	País
Teléfono		Fax
REPRESENTANTE ⁵		
DNI/NIE		Nombre
Apellido 1		Apellido 2
NIF		Denominación social
Correo electrónico		
Dirección		
Código postal	Localidad	Municipio

De acuerdo con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y con la lista de documentos del Catálogo de simplificación documental sustituibles por la presentación de esta declaración.

OREA

O Otros:

País

Fax

DECLARO:

Provincia

Teléfono

Medio de acreditación de la representación⁶

1. La veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes, al efecto de los ingresos derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

DATOS DE LA SOLICITUD (MARQUE LO QUE SEA PROCEDENTE) \bigcirc Alta⁷ O Modificación de datos bancarios **○** Baja Otras modificaciones En caso de haber marcado «Otras modificaciones», indique: ☐ Cambio de NIF ☐ Cambio de dirección ☐ Cambio de razón social (se requieren escrituras) **NIF** anterior Dirección anterior Razón social anterior **DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA** Nombre entidad Domicilio sucursal u oficina

			- IBAN DE LA CUENTA PARA CUENTAS EN ESPAÑA																		
O PC	IÓN 1	- IB	AN D	E LA	CUEN.	ΓΑ ΡΑ	RA CU	ENTA	S EN E	ESPAÑ	ÍΑ										
País (2 dígi	tos)	Contr IBAN (2 dígi		Códig (4 dígi	go entid tos)	dad		Códig (4 dígi	•	ırsal-of	icina	DC cu (2 dígi		Núm.	cuent	a o libr	eta (10	dígitos))		
E	S																				

ОР	Opción 2 – Numeración de la cuenta de otros países																																

País de la cuenta					

- 2. La posibilidad de acreditar documentalmente los datos que se mencionan en el punto 1, en caso de que se me exijan.
- 3. Que la Administración de la Comunidad Autónoma, una vez realizados los ingresos en la cuenta indicada en el punto 1 de esta declaración, queda eximida de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.

DOCUMENTACIÓN

Código BIC o SWIFT8

Documentación que se adjunta

1. Documento acreditativo de la representación (si procede).

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene este documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Pagos a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Responsable del tratamiento. La dirección general o la secretaria general de la consejería a la que corresponde la tramitación de los pagos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera como órgano pagador y la

Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, excepto si existe obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos o la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal.

Plazo de conservación de los datos personales. Les datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, hasta, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (*electronica.caib.es*).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (pg. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

(Localidad, fecha y firma ⁹)	,	de	de 20
[rúbrica]			

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

- 1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 68.4 de la mencionada Ley, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración pública le ha de requerir que lo haga mediante el Registro electrónico común de la Administración General del Estado. A este efecto, se ha de considerar que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
- 2. Indique el órgano destinatario de esta declaración. Si lo conoce, puede concretar el departamento (secretaria general o dirección general, por ejemplo).
- 3. Escriba el código de identificación correspondiente al órgano (<u>DIR3</u>). Si no lo conoce, puede buscarlo en la página web de atención a la ciudadanía del Gobierno de las Illes Balears o solicitarlo en les oficinas del Registro (<u>enlace</u>).
- 4. Si conoce el código SIA, ha de cumplimentar el apartado Código SIA. Si no hay código SIA o no lo conoce, ha de explicar a qué trámite o procedimiento se vincula esta Declaración.
- 5. En el caso de que formalice la declaración un representante, se han de consignar todos los datos del declarante en el apartado correspondiente («Declarante»).
- 6. Si acredita la representación por un medio diferente al de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), ha de presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», ha de hacer constar que presenta esta acreditación.
- 7. Se ha de marcar la opción «alta» en el caso de presentación de esta declaración en un procedimiento.
- 8. BIC: código internacional de identificación de la entidad bancaria o código SWIFT (máximo 11 caracteres).
- 9. En el caso de sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 39/2015, han de firmar esta declaración mediante cualquier medio electrónico que se considere válido al efecto de firma.









ANEXO 5 Memoria Técnica

	CÓDIGO SIA¹ 5 7 1 9								2	2	5			
	DESTINACIÓN Instituto Balear de la Mujer													
				lujer										
CÓDIGO DIR3 A04027016														
ENTI	DAD BENE	FICIARIA												
NIF			Denominació	n social										
Conce	epto													
REPR	ESENTANTE													
DNI					Nomk	ore								
Apelli	do 1				Apelli	do 2								
	Medio de acreditación de la representación				REA	Núm	1		otros: ₋					_
 DECLARO: Que todos los datos contenidos en esta memoria son verdaderos Que se adjuntan las evidencias documentales de la actividad subvencionada (adquisición de enseres y mobiliario para dotar a las viviendas transitorias destinadas a víctimas de violencia machista en virtud del convenio de 26 de septiembre de 2022). 														
SUB\ MOB ENTI	VENCIÓN BILIARIO IDADES EI	DE LA CO LOS PISOS	N DE LA ACTI NVOCATORI 5 DEL INSTIT A DE ATENCI	A DE SU	BVENCI LEAR DI	ONES	PARA D	OTAR CEDI	DE U	TENS	ILIOS MINIS	S Y STRA	CION	
	el Institut	rio aporta o Balear d	ficación de la r el contrato e la Vivienda lencia machi	de alquil cede a la	ler susci	rito, o	instrume	-						•

 Descripción de los gastos subvencionables junto con su valoración económica según el siguiente modelo de inventario:

Número de activo	Artículo	Descripción del artículo (marca y modelo)	Ubicación (dirección piso y destino artículo)	Estado	Proveedor	Número de factura	Fecha de factura	Fecha del pago	Importe (€)
								Importe total	- €

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales de las solicitudes es lo siguiente:

- a) Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones destinadas a financiar la dotación de enseres y mobiliario de los pisos del Instituto Balear de la Vivienda (vivienda transitoria a víctimas de violencia machista) cedidos a administraciones y entidades sin ánimo de lucro con competencias en materia de atención a las víctimas de violencia machista, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- b) Responsable del tratamiento: Instituto Balear de la Mujer.
- c) **Destinatarios de los datos personales**: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de

datos y la Ley orgánica 3/2018.

- *d)* **Decisiones automatizadas**: no existen decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por el tratamiento.
- *e)* **Plazo de conservación de los datos personales**: el mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.
- f) Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- g) **Delegación de Protección de Datos**: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma); c/e: protecciodades@dpd.caib.es). El Delegado de Protección de datos (DPD) nombrado ante la Agencia Estatal de Protección de Datos: Grupo Ático 34 S.L, Abogada de contacto: Carmen Aguilera.

[firma electrónica]

ANEXO 6

Y APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN







CÓDIGO SIA¹ 5





Memoria económica (cuenta justificativa)

DESTINACIÓN Instituto Balear de la Mujer CÓDIGO DIR3 A04027016 NÚM. **EXPEDIENTE EJERCICIO PRESUPUESTO PARTIDA PRESUPUESTO ENTITADAD BENEFICIARIA** Denominación NIF social Concepto **REPRESENTANTE** DNI Nombre Apellidos 2 Apellidos 1 Medios de acreditación de la REA Núm. Otros: _ representación NÚM. BOIB Y FECHA **DE LA CONVOCATORIA FECHA DE** CONCESIÓN **FECHA DE SOLICITUD**

.ACION			

Número de expediente:	Beneficiario:
Importe del proyecto aprobado (A)	NIF:
Porcentaje de subvención concedido (B)	Concepto:
Importe de la subvención concedido (C)	
Importe de otras fuentes de financiamiento	

Presupue	esto	Identificación de los justificantes				Gastos justificados		Imputación proyecto IBDONA		Imputación proyecto otras entidades				
Partida	Import e	N ú m	Núm. factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe	Fecha pago	Imputación (%) al proyecto subvencionado	Importe	%	Import e	%	Import e
Total	(A)					Total			Total	(D)		(E)		

(-)					(-)	(-)							
Importe justificado (D)													
Observaciones:													
Entidad beneficiaria													
Esta relación corresponde al coste t	Esta relación corresponde al coste total de los gastos asociados a la actividad subvencionada.												
EGunna alastućujas I													
[firma electrónica]													

Instrucciones

- **A.** Se consignará el importe del proyecto presentado que ha aceptado la Administración. Este importe debe coincidir con el reflejado en el convenio o la resolución de concesión de la ayuda.
- B. Se consignará el porcentaje de la ayuda, de acuerdo con lo que establece el convenio o la resolución de concesión de la ayuda.
- **C.** El importe de la ayuda concedida es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (B) al importe del proyecto aprobado (A). Este importe debe coincidir con el reflejado en el convenio o la resolución de concesión de la ayuda.
- **D.** Es el resultado de aplicar al importe de los justificantes el porcentaje de imputación a la actividad o proyecto subvencionado.
- E. Es el importe del proyecto imputado a la subvención concedida por el Instituto Balear de la Mujer.

El coste elegible será determinado por el órgano instructor una vez revisada la documentación justificativa. A este importe se le aplicará el porcentaje de ayuda (B) y el resultado será el importe final de la ayuda, con el máximo del importe concedido.

En los casos en que el porcentaje de ayuda sea inferior al 80% para que se llegue a la cuantía máxima de ayuda establecida para cada modalidad, si el importe justificado del proyecto es inferior al presupuestado inicialmente, siempre que el gasto sea subvencionable, y las variaciones presupuestarias y/o técnicas hayan sido aceptadas expresamente por el órgano instructor, se emitirá un informe por cada expediente en el que se valorará la posibilidad de aumentar el porcentaje de la ayuda hasta un máximo de un 80%, siempre con el máximo importe concedido.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que pueda contener esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de la subvención destinadas a financiar la dotación de enseres y mobiliario de los pisos del Instituto Balear de la Vivienda (vivienda transitoria a víctimas de violencia machista) cedidos a administraciones y entidades sin ánimo de lucro con competencias en materia de atención a las víctimas de violencia machista, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento: Instituto Balear de la Mujer.

Destinatarios de sus datos personales. Los datos personales no se cederán a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Decisiones automatizadas. No existen decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por el tratamiento.

Plazo de conservación de los datos personales. Es el mínimo legal a partir de la fecha de cierre del expediente.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos establecidos por la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «*Reclamación de tutela de derechos*» ante la Agencia Española de Protección de Datos. Delegación de protección de datos.

